

01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores. Este programa es operado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y está presente a nivel nacional para fortalecer los derechos sociales de las personas adultas mayores. A las personas que cuentan con 60 años o más de edad, que tramiten de manera voluntaria su tarjeta INAPAM y cuando lo requieran, el INAPAM les brinda los siguientes servicios: orientación jurídica, salud, vinculación productiva, cultura y esparcimiento, así como cuidados especializados.

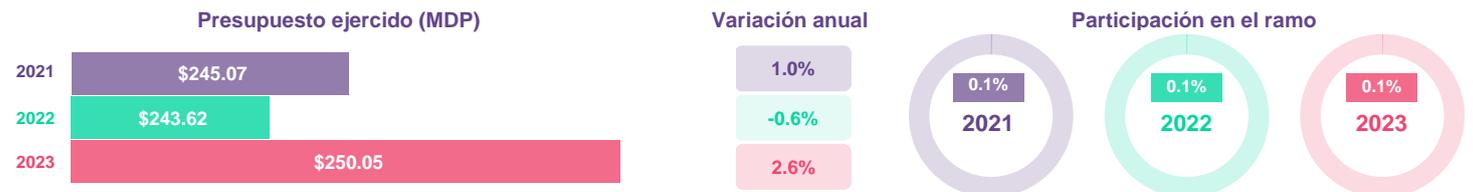
02

Población objetivo y cobertura

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
La totalidad de las personas a partir de los 60 años y más, domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional son elegibles para participar del programa presupuestario E003.	Personas adultas mayores	18,289,467	2,407,261	13.16

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

	<b>Alimentación nutritiva y de calidad</b>	El programa entrega alimentos en albergues y residencias de día, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de las personas adultas mayores.
	<b>Trabajo</b>	El programa cuenta con acciones de vinculación productivas para las personas adultas mayores, lo que puede favorecer su acceso al mercado laboral. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, mujeres y jóvenes.
	<b>No discriminación</b>	Otorga atención jurídica a personas adultas mayores y fomenta la vinculación productiva de mujeres adultas mayores a través la entrega de constancias de vinculación productiva.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

	<b>Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad</b>	El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia al entregar alimentos en los albergues y residencias de día a las personas adultas mayores. Este apoyo posibilita que los beneficiarios tengan mayor disponibilidad en su ingreso y elevar su consumo de alimentos.
	<b>Ingreso</b>	El programa otorga descuentos al transporte, consultas médicas y entrega de alimentos vía la credencial INAPAM siendo un apoyo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. Además, cuenta con acciones de vinculación al mercado laboral. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
------------------	------------------	--------	-----------------------------------

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

01

**Descripción del programa**

El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones para el acceso a cuidados y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por ausencia de uno o ambos padres, mediante la entrega de un apoyo económico para destinarlo a sus cuidados y que les permita continuar con su educación. Cuenta con 2 modalidades, cada uno con sus propios criterios de priorización. Para la Modalidad A se otorgan apoyos monetarios bimestrales de \$1,600 a la madre padre o tutor a cargo de niñas y niños desde recién nacidos hasta un día antes de cumplir 4 años de edad, y en casos de niños con discapacidad el monto es de \$3,600 de recién nacidos hasta un día antes de cumplir 6 años. Para la Modalidad B el apoyo se entrega bimestral a las hijas e hijos, adolescentes y jóvenes en orfandad materna, a través de las personas responsables, para que les permita continuar su educación dependiendo de la edad, estos montos se otorgan por rango de edad y van desde los \$800 hasta \$1200 mensuales.

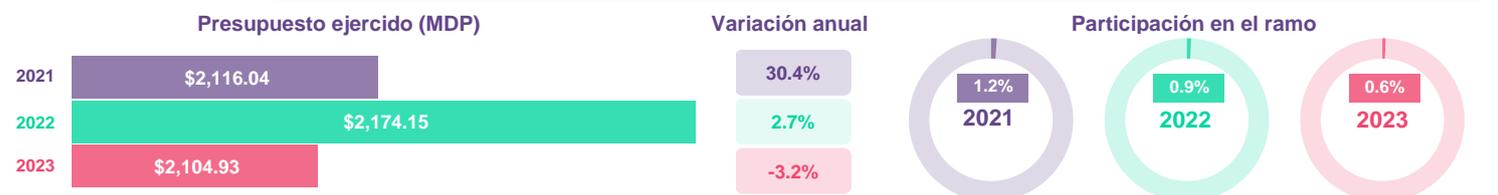
02

**Población objetivo y cobertura**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Modalidad A: Niñas y niños desde recién nacidos hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad, o hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad en el caso de las personas con discapacidad, que están en situación de vulnerabilidad por la ausencia temporal o permanente de uno o de ambos padres, debido a que no reside(n) en la misma vivienda o no está(n) presente(s) por causas como el abandono por la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas y una mejor calidad de vida. Modalidad B: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de recién nacidos y hasta los 23 años de edad, en situación de vulnerabilidad por la ausencia permanente de la madre, causada por su fallecimiento (orfandad materna).	Persona	1,563,674	361,228	23.10

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)**



04

**Anexos transversales PEF 2024**

Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
---	---	--	---

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales**

**Derechos Sociales**

	<b>Alimentación nutritiva y de calidad</b>	El programa afecta el ingreso de la población beneficiaria mediante la entrega de apoyos económicos, por lo que un aumento de este permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula fuertemente con el indicador de Ingreso.
	<b>Educación</b>	El programa favorece la permanencia escolar mediante la entrega de un apoyo monetario por orfandad materna. Sin embargo, en la normatividad del programa no se señala que los apoyos estén condicionados a la asistencia escolar. El programa se vincula medianamente con el indicador de Carencia por Rezago Educativo.
	<b>Trabajo</b>	El programa favorece la permanencia y/o acceso al mercado laboral de los beneficiarios mediante la entrega de apoyos económicos directos a madres, padres solos y tutores para el cuidado de las niñas y niños.
	<b>No discriminación</b>	Entrega apoyos económicos para cuidado y educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en zonas indígenas y afromexicanas con alto grado de marginación e índices de violencia.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

	<b>Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad</b>	El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia mediante la entrega de apoyos económicos a madres, padres y tutores solos. Este apoyo posibilita que los beneficiarios tengan mayor disponibilidad en su ingreso, lo que podría elevar su consumo de alimentos.
	<b>Ingreso</b>	El programa afecta el ingreso de madres, padres y tutores solos mediante la entrega de apoyos económicos directos para el cuidado de las niñas y niños. También otorga un apoyo económico para la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna. El programa forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la ENIGH.
	<b>Rezago Educativo</b>	El programa cuenta con un apoyo económico bimestral para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna continúen estudiando. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que los apoyos estén condicionados a la asistencia escolar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Fuertemente

Medianamente

Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa**

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
------------------	------------------	--------	-----------------------------------

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

**01**

**Descripción del programa**

El Programa tiene como objetivo mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad, a través de una pensión económica de \$2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente. Durante el ejercicio fiscal 2023 el programa otorgó un apoyo económico por concepto de pago de marcha por única ocasión equivalente a \$2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) el cual se entrega a la persona auxiliar de la persona adulta mayor cuando esta fallece. A partir del 29 de diciembre de 2023 el monto de la Pensión y el pago de marcha ascendieron a \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

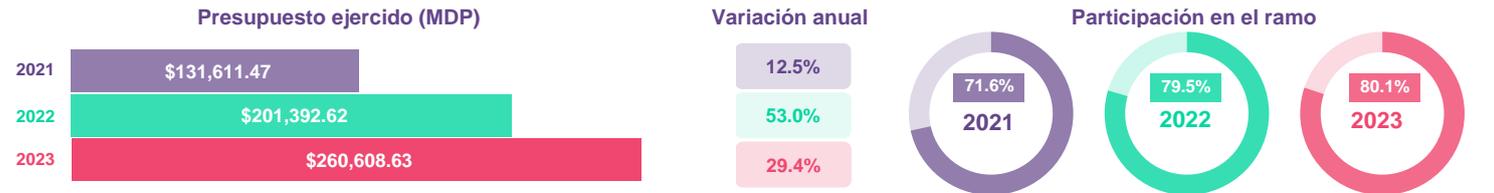
**02**

**Población objetivo y cobertura**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana.	Persona	10,321,914	12,331,539	119.47

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)**



**04**

**Anexos transversales PEF 2024**

- Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas
- Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales**

**Derechos Sociales**

- Alimentación nutritiva y de calidad** El programa afecta el ingreso de los adultos mayores mediante la entrega de apoyos económicos, por lo que un incremento de este permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula fuertemente con el indicador de Ingreso.
- Seguridad Social** El programa entrega una pensión a los adultos mayores. El programa se vincula fuertemente con el indicador de Carencia por Acceso a la Seguridad Social.
- No discriminación** Otorga apoyos económicos a la población adulta mayor de 65 años o más, facilitando el trámite a personas con discapacidad.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- Carencia por acceso a la seguridad social** El programa incide en la carencia mediante la entrega de una pensión económica a las personas adultas mayores de 65 años o más de edad. El Programa forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la ENIGH.
- Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad** El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia mediante la entrega de apoyos económicos a los adultos mayores. Este apoyo posibilita que los beneficiarios tengan mayor disponibilidad en su ingreso, lo que podría elevar su consumo de alimentos.
- Ingreso** El programa afecta el ingreso de las personas adultas mayores mediante la entrega de apoyos monetarios. El programa forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la ENIGH.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



**06**

**Similitudes y complementariedades del programa**

**Coincidencia (%) Programa similar Motivo Consideraciones sobre el análisis**

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

01

**Descripción del programa**

El Programa tiene como objetivo contribuir a mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios y localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto o muy alto grado de marginación, o personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que residan en una entidad federativa cuyo gobierno haya firmado el Convenio para la Universalización de la Pensión para personas con discapacidad permanente.. En 2023, el programa entregó los siguientes apoyos: 1) apoyos económicos a la población objetivo del programa a través de una transferencia monetaria de manera bimestral y directa; 2) apoyo económico de Pago de Marcha por única ocasión el cual se otorga al adulto auxiliar de la persona derechohabiente fallecida, perteneciente al Padrón de Beneficiarios; y 3) apoyos en especie a personas beneficiarias de 0 a 17 años de edad, que consisten en la entrega de vales para el bienestar para servicios de rehabilitación en los establecimientos de salud de carácter público o privado acreditados por el Sistema Nacional de Salud de conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud y demás normatividad aplicable. En el ejercicio fiscal 2023, los montos de la pensión y pago de marcha fueron de \$1,475.00 (Mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente. En el ejercicio fiscal 2024, los montos de la pensión y pago de marcha ascendieron a \$1,550.00 (Mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente.

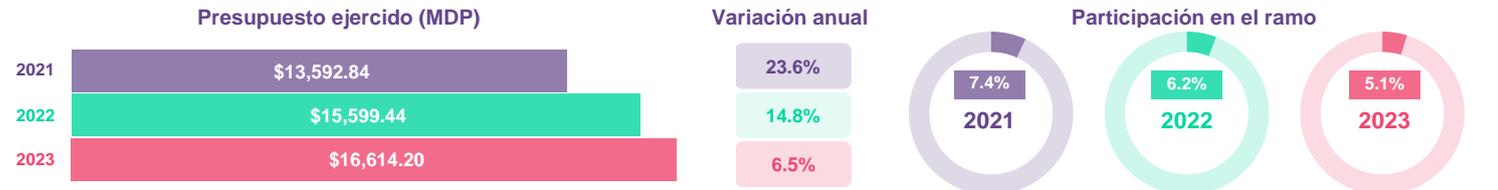
02

**Población objetivo y cobertura**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación, o personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que residan en una entidad federativa cuyo gobierno haya firmado el Convenio para la Universalización de la Pensión para personas con discapacidad permanente.	Persona	2,665,163	1,329,207	49.87

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)**



04

**Anexos transversales PEF 2024**

- Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
- Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales**

**Derechos Sociales**

- Alimentación nutritiva y de calidad**: El programa afecta el ingreso de la población beneficiaria mediante la entrega de apoyos económicos, por lo que un aumento de este permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula fuertemente con el indicador de Ingreso.
- No discriminación**: Brinda apoyos económicos y en especie a personas con discapacidad permanente, priorizando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en localidades indígenas o afromexicanas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

- Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad**: El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia mediante la entrega de apoyos económicos a personas con discapacidad. Este apoyo posibilita que los beneficiarios tengan mayor disponibilidad en su ingreso, lo que podría elevar su consumo de alimentos.
- Ingreso**: El programa afecta el ingreso de niñas, niños y jóvenes (0 a 29 años); personas adultas que habitan en municipios o localidades indígenas o afromexicanas en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación (de 30 a 64 años) que tienen discapacidad permanente mediante la entrega de apoyos económicos. El programa forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la ENIGH.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06

**Similitudes y complementariedades del programa**

- Coincidencia (%)
- Programa similar
- Motivo
- Consideraciones sobre el análisis

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

**01**

**Descripción del programa**

Para el ejercicio fiscal 2023, el programa tiene como objetivo contribuir al bienestar de las/los sujetos de derecho, que se encuentran en municipios con Rezago Social, mediante la producción de 2.5 hectáreas sembradas con Sistemas Agroforestales y Milpa Intercalada entre Árboles Frutales, a fin de cubrir sus necesidades alimenticias básicas. Es el segundo programa con mayor presupuesto en la Secretaría de Bienestar. Entrega tres tipos de apoyo: 1) Apoyo económico ordinario (\$6,000 M.N. y \$6,250 M.N. en 2024) entregados de manera mensual, 2) Apoyo económico adicional; los montos serán establecidos por el Comité Técnico del Programa, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del Programa Sembrando Vida y 3) Apoyo en especie para la producción agroforestal.

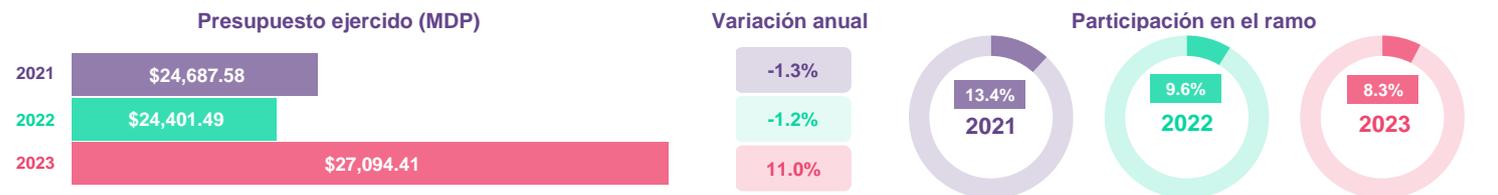
**02**

**Población objetivo y cobertura**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas sujetas agrarias mayores de edad que habitan en localidades rurales, cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarias o poseedoras de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal.	Persona	2,309,495	433,908	18.79

**03**

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)**



**04**

**Anexos transversales PEF 2024**

- Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas
- Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables

**05**

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales**

**Derechos Sociales**

	<b>Alimentación nutritiva y de calidad</b>	Los resultados de la Evaluación de Impacto del programa muestran que el apoyo económico que entrega mejora los ingresos de los sujetos agrarios, así como el acceso a los alimentos.
	<b>Trabajo</b>	El programa entrega apoyos económicos que afectan el ingreso laboral de los sujetos agrarios con ingresos menores a la línea de pobreza.
	<b>No discriminación</b>	Fomenta la integración de mujeres y personas de pueblos indígenas o afroamericanos en la producción agroforestal a través de apoyos económicos, en especie y técnicos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

	<b>Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad</b>	Los resultados de la evaluación de impacto del programa muestran que el apoyo que entrega mejora el acceso a la adquisición y consumo de alimentos de los beneficiarios.
	<b>Ingreso</b>	Los resultados de la evaluación de impacto del programa muestran que el apoyo económico que entrega mejora los ingresos de los sujetos agrarios .

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Fuertemente      Medianamente      Ligeramente

**06**

**Similitudes y complementariedades del programa**

**Coincidencia (%)      Programa similar      Motivo      Consideraciones sobre el análisis**

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

01

**Descripción del programa**

El Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural (PBPSN) entrega apoyos económicos y en especie (bienes personales o herramientas; o para la cobertura de primeras necesidades tales como alimentos, salud, habitación, higiene, medicamentos, centros de apoyo, o similares; capacitación o talleres; o para la transportación y/o traslados) de manera directa a personas que estén en una emergencia provocada por un fenómeno social o natural en territorio nacional, con el objetivo de mitigar su situación de vulnerabilidad; dichos apoyos se entregan a través de los medios y montos que determine el Comité Técnico del Programa y se dará a conocer a través de los medios de la Secretaría de Bienestar. Asimismo, el PBPSN considera la entrega de apoyos para la atención de personas en situación de vulnerabilidad migratoria dentro del componente Frontera Sur. El programa dará atención prioritaria a las personas que habiten, transiten o tengan su estadía en municipios y localidades con población mayoritariamente indígena o afromexicana o con alto o muy alto grado de marginación, así como aquellas regiones de atención que determine el Comité Técnico del Programa. Asimismo, se brindará la atención en el caso de niñas y niños viajantes, en tránsito migratorio o expósitos. La entrega de los apoyos es por el periodo que dure la emergencia o vulnerabilidad, o hasta que se considere superada, lo cual es determinado por el Comité Técnico del Programa.

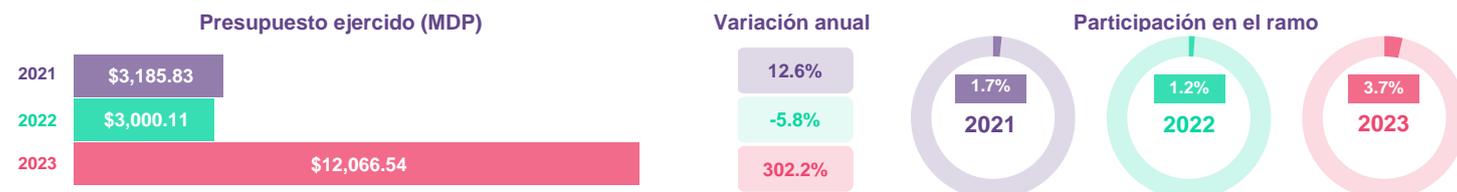
02

**Población objetivo y cobertura**

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Las personas que se localicen en el territorio nacional y se encuentren en el lugar donde acontezcan fenómenos sociales o naturales, o bien, se encuentren afectadas por estos y que la autoridad considere que se encuentran en riesgo con respecto a su seguridad e integridad, o se encuentren en situación de vulnerabilidad y requieran asistencia para contribuir a salvaguardar el bienestar y cumplimiento de derechos sociales.	Persona	1,920,172	346,291	18.03

03

**Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)**



04

**Anexos transversales PEF 2024**

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

**Vinculación del programa con carencias y derechos sociales**

**Derechos Sociales**

**No discriminación** Otorga apoyos a personas afectadas por emergencias sociales o naturales, priorizando a personas en localidades indígenas, afromexicanas o con alto o muy alto grado de marginación.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

**Carencias sociales y bienestar económico**

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Fuertemente    Medianamente    Ligeramente

06

**Similitudes y complementariedades del programa**

**Coincidencia (%) Programa similar Motivo Consideraciones sobre el análisis**

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.